



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*

**Nota de Prensa**

**NP 75/2019**

**18 de septiembre de 2019**

## **BCB aprobó Crédito de Emergencia Nacional por Bs1.400 millones**

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, informó que la institución bajo su cargo concedió un crédito por el monto de Bs1.400 millones, los cuales serán destinados a la atención de las emergencias que se registran en el país.

“El Directorio del BCB aprobó la solicitud de crédito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), mediante Resolución de Directorio N° 116/2019 de 3 de septiembre de 2019, en el marco de las normas vigentes”, aseveró.

En esa línea, precisó, la determinación se sustenta en la Constitución Política del Estado, en la Ley N° 1670, en la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, en el Decreto Supremo N° 3812 y en la Resolución N° 04/2019 del Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.

La autoridad señaló que la finalidad del Crédito de Emergencia Nacional es brindar atención oportuna a todas las necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas.

“El monto de este crédito asciende a la suma de Bs1.400 millones y las condiciones financieras establecen un plazo de 30 años, una tasa de interés del 0,73% y la correspondiente garantía con Bonos del Tesoro Negociables”, detalló.

Asimismo, informó que el desembolso de los recursos será procesado por el BCB a solicitud expresa del MEFP, de acuerdo con la normativa vigente para tal efecto.

